DA. DEMOCRACIA ACTUAL

PAUTAS EDITORIALES
Edición N° 6 - 2021

cedae
Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

PAUTAS EDITORIALES

La revista Democracia Actual es una publicación anual del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales – CEDAE que contribuye a la reflexión y al encuentro de diferentes perspectivas investigativas y disciplinarias, con el propósito de plantear alternativas a los desafíos de la participación política, el proceso electoral, las políticas públicas, la comunicación y la cultura política, entre otros asuntos relacionados con la democracia. La revista cuenta con tres secciones:

1. Editorial: se hace una breve presentación dirigida a los lectores sobre el número de la revista, su carácter y relevancia para la opinión pública y la comunidad académica, así como una descripción sobre el contenido general de los artículos y textos que la componen.

2. Investigación: artículos científicos que son el resultado de un proceso de investigación con resultados originales, que aportan al entendimiento y la discusión sobre fenómenos y aspectos de interés para la comunidad académica y para la ciudadanía en torno a la democracia.

3. Análisis: esta sección está conformada por reseñas bibliográficas, ensayos o escritos cortos que aportan miradas innovadoras sobre la coyuntura política nacional, su relación con el ámbito internacional y sus efectos sobre la democracia en Colombia.

Los artículos de investigación y revisión teórica que se presenten para su publicación pasarán por un proceso de evaluación por pares ciegos, a cargo de expertos en el campo de estudio. Los trabajos deben presentarse en idioma español.

PROCESO DE POSTULACIÓN, REVISIÓN Y PUBLICACIÓN

Los artículos de investigación o de revisión teórica pasarán por la evaluación de pares bajo la modalidad de doble ciego, asegurado el anonimato de evaluadores y autores. El proceso contempla las siguientes etapas:

1. Postulación: los artículos deben enviarse por correo electrónico a la dirección **cedae@registraduria.gov.co** en formato Word. El archivo adjunto debe llevar como título la fecha de envío (DD/MM/AA). En el contenido del correo se debe indicar el nombre, número de documento de identidad, tipo de documento de identidad, la formación académica, el nombre de la institución a la que pertenece y el cargo que ocupa (o la actividad que desempeña) el autor. Una vez la revista reciba el documento,se someterá a la revisión, por parte del editor, para la identificación de plagio. En caso de presentarse un caso de plagio, se informa al autor el rechazo del manuscrito.

2. Revisión previa: a partir de la recepción del artículo, el comité editorial determinará el cumplimiento de las pautas descritas en la convocatoria, en particular el uso de las normas de redacción (APA 6ª edición), la extensión y la afinidad temática. En esta etapa se dará respuesta en un plazo máximo de una semana al autor, indicando la aceptación o rechazo del artículo. Si el artículo es aceptado, se dará inicio a la siguiente etapa del proceso de evaluación. De requerirse modificaciones del texto por parte del autor, tendrá un plazo de siete (7) días calendario para adelantar este proceso a partir de la notificación.

3. Revisión por pares: se designará un experto en la temática del artículo para adelantar la revisión siguiendo las pautas de la convocatoria y siguiendo el formulario de evaluación. El par evaluador tendrá un plazo de dos (2) semanas para dar un concepto. Una vez realizada la revisión, se le comunicará vía correo electrónico la decisión tomada al autor. En caso de requerir modificaciones, el autor tendrá un plazo de siete (7) días a partir de la notificación para enviar el artículo con las correcciones sugeridas por los expertos.

4. Revisión final: el coordinador editorial revisará la incorporación de las modificaciones propuestas por el par evaluador en el artículo enviado por el autor. Si cumple con este requisito, el texto pasará por el proceso de corrección de estilo y diagramación.

5. Publicación: el artículo es aprobado por el comité editorial y cumple con todos los requisitos que se desprenden de las pautas editoriales, superando todas las etapas de revisión.

TIPOLOGÍA DE ARTÍCULOS

1. El artículo de investigación científica: es un "documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones" (Colciencias, 2014, p.9).

2. El artículo de revisión teórica es un: "documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias". (Colciencias, 2014, p.9)

3. La reseña bibliográfica: se trata de un texto escrito, en el que su autor hace una síntesis de las ideas centrales de un libro, un capítulo o un artículo científico y una valoración crítica del mismo, con el fin de que los lectores puedan formarse una idea general sobre su contenido. (Peña, s.f., p.1)

4. El ensayo: se entiende como aquel texto persuasivo que busca analizar un tema teniendo en cuenta la literatura existente, contrastando las fuentes entre sí y planteando una valoración crítica.

La extensión máxima permitida para los artículos de investigación o de revisión teórica es de 7.000 palabras. En el caso de las reseñas bibliográficas y los ensayos argumentativos la extensión máxima es de 5.000 palabras.

PAUTAS PARA EL AUTOR

1. La recepción de los artículos, reseñas y ensayos tendrá lugar en el periodo establecido por la convocatoria. No se aceptarán los escritos que se envíen de forma extemporánea.

2. Los escritos deben presentarse en idioma español, no podrán haber sido publicados o estar en proceso de revisión en otra revista y su contenido será examinado para identificar situaciones de plagio. En el caso de presentar plagio, se rechaza el texto y se notifica al autor.

3. El envío de los escritos debe realizarse por medio de correo electrónico a la dirección **cedae@registraduria.gov.co.**

4. En el contenido del correo con el primer envío del documento se debe indicar el nombre, número de documento de identidad, tipo de documento de identidad, la formación académica, el nombre de la institución a la que pertenece y el cargo que ocupa (o la actividad que desempeña) el autor.

5. El editor de la revista informará al autor del artículo, reseña o ensayo sobre las decisiones tomadas por la revista por medio de correo electrónico a la dirección que utilice el autor para el envío de los documentos en los tiempos definidos en el proceso de postulación, revisión y publicación.

6. La extensión máxima para los artículos de investigación o de revisión es de 7.000 palabras. En el caso de las reseñas o ensayos, la extensión máxima es de 5.000 palabras. En ambos casos el límite de palabras incluye las referencias, las tablas y notas a pie de página.

7. Los trabajos deben enviarse en formato Word, letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado sencillo, aplicando las normas APA 6ª edición.

8. Para los artículos de investigación, la estructura del texto seguir el modelo IMRyD (Introducción, metodología, resultados y discusión) añadiendo las conclusiones y la bibliografía.

9. En la primera página del texto se debe incluir un resumen en idioma español e inglés que no supere las 250 palabras en el que se identifique el tema de estudio, la problemática, la(s) hipótesis en el caso que aplique, la metodología, las conclusiones y la relevancia de la investigación. Adicionalmente, se de incluir una lista de 5 palabras clave en idioma español e inglés, se recomienda revisar el Tesauro de la UNESCO.

10. Para garantizar una evaluación anónima durante la etapa de revisión por pares, no se debe incluir los datos del autor en el cuerpo del texto y se debe eliminar los metadatos o propiedades del archivo Word que hagan referencia a la autoría del texto.

11. Las tablas, gráficos y figuras deben seguir las normas APA en su 6ª edición. Las tablas deben elaborarse en formato Word, los gráficos y figuras deben remitirse en formato JPG.

12. Las referencias deben seguir las normas APA en su 6ª edición y deben incluir en lo posible el número DOI.

13. Se debe adjunto al primer envío una carta de aceptación de la política de derechos de autor, donde se aclare la existencia de conflicto de intereses o la existencia de fuentes de financiación particulares. En el caso de una investigación empírica que utilice datos o información personal sensible, se debe enviar un documento con la autorización expresa y la firma de las personas a las que pertenece dicha información.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La revista cumple la normatividad sobre derechos de autor y propiedad intelectual vigente a nivel nacional (artículo 61 de la Constitución Política,

Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 599 de 2000 entre otros referentes normativos) y la normatividad de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual que rige en Colombia.

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

El contenido de la revista es de acceso abierto, aplicando las condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) que permite descargar el contenido de la publicación y compartirlo con otros siempre que se cite la fuente y se reconozca la autoría, sin cambiarlo de ninguna manera ni darle un uso comercial, con el propósito de facilitar la circulación de la información y el intercambio de conocimientos.

LINEAMIENTOS ÉTICOS

La revista incorpora las practicas recomendadas por el Council of Science Editors (2018) definiendo las responsabilidades y funciones de las partes que intervienen en el proceso de publicación:

Comité Editorial:

- Definir las políticas de publicación, las pautas editoriales y los términos de las convocatorias de la revista.

- Tomar la decisión final sobre la aceptación o el rechazo de los manuscritos presentados a partir de la evaluación de pares en el caso de los artículos científicos, aplicando los principios de calidad, importancia, originalidad y contribución del manuscrito al objeto de estudio.

- Respetar las ideas y las posiciones expresadas por los autores en los manuscritos.

- Seleccionar a los evaluadores que se encargarán de la revisión de los manuscritos reparando en su trayectoria profesional, su formación académica y su conocimiento sobre el tema objeto de la evaluación.

- Revisar de forma continua las pautas editoriales para incorporar las prácticas que mejoren el sentido ético de los contenidos de la revista.

Editor:

- Brindar de forma clara, completa y oportuna información sobre las políticas editoriales de la revista.

- Informar al autor sobre el proceso de evaluación y publicación de acuerdo con las pautas editoriales de la revista.

- Respetar las ideas y las posiciones expresadas por los autores en los manuscritos.

- Identificar y resolver los conflictos de intereses que se presenten entre los autores y evaluadores.

- Retirar los manuscritos en caso de comprobarse una práctica que atente contra las pautas editoriales.

- Utilizar herramientas para la identificación de plagio en los manuscritos presentados.

- Responder las inquietudes, aclaraciones, reclamos y solicitudes de los autores con celeridad, diligencia y transparencia.

- Garantizar el anonimato de los evaluadores y autores durante el proceso de revisión del manuscrito.

- Salvaguardar la confidencialidad del contenido de los manuscritos y el uso adecuado de los datos personales de los autores.

Autores:

- Entregar la información personal requerida y los documentos necesarios en los términos definidos en la convocatoria y las pautas editoriales.
- Los artículos presentados deben ser de su autoría, con un contenido original e inédito, respetando las normas en materia de derechos de autor que rigen la publicación. Los artículos no pueden estar publicados o encontrarse en etapa de revisión en otras revistas.
- Manifestar si es necesario la existencia de conflicto de intereses con la investigación y aplicar las normas éticas definidas por la comunidad científica a nivel internacional para el uso de información y datos personales en el desarrollo y publicación del artículo científico.
- Contar con la autorización para el uso o reproducción de material que no sea de su autoría en el manuscrito.
- Declarar las fuentes de financiación de la investigación que se presenta por medio del manuscrito.
- Respaldar los planteamientos e ideas que contiene el manuscrito con fuentes suficientes y confiables siguiendo las normas de citación estipuladas por la revista.

Revisores:

- Evaluar de forma objetiva, a partir del formato elaborado por la revista y de acuerdo con las pautas editoriales, el contenido de los manuscritos.
- Respetar las ideas y las posiciones expresadas por los autores en los manuscritos.
- Las observaciones y modificaciones sugeridas por parte de los revisores sobre el manuscrito deben darse de forma rigurosa, mediante una argumentación precisa, clara y extensa soportada en la evidencia científica y teórica existente en torno al objeto de estudio.

- No podrán conocer la identidad ni solicitar datos personales del autor.
- La evaluación de los manuscritos debe darse en los tiempos definidos por la revista en las pautas editoriales.
- Informar sobre la existencia de similitudes entre el manuscrito revisado y alguna otra obra, artículo o escrito existente.
- Remitir al comité editorial y al editor de la revista un concepto de aceptación, rechazo o modificación del manuscrito evaluado.

MANEJO DE DATOS PERSONALES

La revista se rige por la normatividad existente en Colombia en materia de manejo y protección de datos e información personal, en particular el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.

REFERENCIAS

Colciencias. (2010). Documento guía servicio permanente de indexación de revistas de ciencia, tecnología e innovación colombianas. Recuperado de https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/M304PR02G01-guiaserviciopermanente-indexacion.pdf

Council of Science Editors. (2018). Cse's white paper on promoting integrity in scientific journal publications. Recuperado de https://www.councilscienceeditors.org/resource-library/editorial-policies/white-paper-on-publication-ethics/

Peña, L.B. (s.f.). Guía no. 4 – la reseña: orientaciones para su escritura. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Recuperado de http://cmap.javeriana.edu.co/servlet/SBReadResourceServlet?rid=1GDRP6K14-1ZVSBY1-ML